



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 17 de noviembre de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...36766	PASCUAL HERRERO, VIRGINIA	14019520	PRI
...48951	CABRERIZO JIMÉNEZ, M ^a FILLITA	14025830	EI
...89319	COBAS MÍNGUEZ, ELENA	14025840	EI
...17640	FERNÁNDEZ CLARO, DESIREE	14025930	EI
...15813	LÓPEZ AYALA, MARÍA JOSÉ	14034140	AL
...19167	MILLÁN CARRASCO, ANA MARÍA	14035970	AL
...13126	PALAO ABELLÁN, INMACULADA	14039520	FF
...72381	BALLESTER FERRÁNDEZ, LORENA	14039980	FF
...79481	POVEDA SERNA, SUSANA	14052180	FI
...48920	CLEMENTE MARTÍNEZ, M ^a MERCEDES	14052260	FI
...04603	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN DIEGO	14052390	FI
...52553	MELERO LÓPEZ, REMEDIOS MARÍA	14052490	FI
...42056	BOLUDA NAVARRO, ENCARNACIÓN	14052560	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de



excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 18 de noviembre de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís